

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	verificación invitación mediante radicado No 01223 de febrero 12		
FECHA:	13 de febrero de 2018	HORA:	10:00 am
LUGAR:	Secretaria de desarrollo agropecuario y turismo		
REDACTADA POR:	Cristian Mauricio Zambrano Carvajal		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Fernando Villanueva	Técnico Administrativo	Secretaria de desarrollo agropecuario y turismo
Paula Martínez	Profesional Universitario	Secretaria de desarrollo agropecuario y turismo
Cristian Mauricio Zambrano	Ingeniero Agroindustrial	Secretaria Departamental – Salud – Alimentos y bebidas alcohólicas

INVITADOS:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA

El día 23 de enero de 2017 se emitió la circular 014 para personas responsables del transporte de la carne y derivados para consumo humano (Se anexa circular), tener a cargo los trámites que deben realizar según lineamientos de la resolución 2016041871 de 2016 y para dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007 y sus normas complementarias.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

ORDEN DEL DIA:

Presentación funcionario delegado Secretaria salud del Tolima – programa alimentos, zoonosis y bebidas alcohólicas
 Atención a la invitación mediante oficio con radicado No 01223 de febrero 12 de 2018
 Socialización avances en el cumplimiento normativo en materia de los expendios de carne y su transporte, y el estado actual de los mismos.

DESARROLLO DE LA REUNION:

La vigilancia de la planta de beneficio animal del municipio es competencia del INVIMA, de igual manera se deben fortalecer las acciones para los avances o adecuaciones que se deben ejecutar para dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007 y sus demás normas reglamentarias, de lo contrario la autoridad sanitaria competente puede tomar medidas sanitaria de seguridad. En caso que la planta de beneficio animal del municipio de Mariquita no este autorizada para sacrificio de carne de especie porcina, se debe de realizar un convenio con una PBA autorizada por la autoridad sanitaria competente para el sacrificio de cerdo y pueda abastecerlos, todo esto con aprobación del INVIMA.

Transporte de ganado en pie, es competencia del ICA.

Para los expendios/almacenamiento y transporte de la carne y productos cárnicos comestibles es competencia de las entidades territoriales de salud – secretaria de salud departamental y deben dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007, resolución 2016041871 de 2016, resolución 240 y 242 de 2013, donde deben realizar:

- Inscripción sanitaria para expendios y/o almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles (resolución 3753 de 2013 - resolución 2016041871 de 2016)
- Solicitud de autorización sanitaria provisional para expendios y/o almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles (resolución 2016041871 de 2016)
- Inscripción sanitaria para vehículos transportadores de carne y productos cárnicos comestibles (resolución 2016041871 de 2016)
- Solicitud de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y productos cárnicos comestibles. (resolución 2016041871 de 2016)

El día 23 de enero de 2017 se emitió la circular 014 para personas responsables del transporte de la carne y derivados para consumo humano (Se anexa circular), dando a conocer los trámites que deben realizar según lineamientos de la resolución 2016041871 de 2016 y para dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007 y sus normas complementarias.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

El día 23 de enero de 2017 se emitió la circular 015 para alcaldes y secretarios de salud municipales del departamento del Tolima (Se anexa circular), dando a conocer los trámites que deben realizar los responsables de establecimientos dedicados al expendio y/o almacenamiento de carne y derivados así mismo de su transporte según lineamientos de la resolución 2016041871 de 2016 y para dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007 y sus normas complementarias.

El día 23 de enero de 2017 se emitió la circular 016 para personas responsables de establecimientos dedicados al expendio y/o almacenamiento de carne y derivados (Se anexa circular), dando a conocer los trámites que deben realizar los responsables de los expendios y/o almacenamiento de carne y derivados así mismo de su transporte según lineamientos de la resolución 2016041871 de 2016 y para dar cumplimiento al decreto 1500 de 2007 y sus normas complementarias.

Los técnicos de saneamiento ambiental en el año 2017 realizaron semanalmente vigilancia sanitaria a los expendios y/o almacenamiento de la carne y derivados, verificando la calidad e inocuidad de la carne y la procedencia de la misma, donde se solicita el apoyo de la Policía local para aquellos reportes que los técnicos de saneamiento realicen referente a alguna anomalía de esta vigilancia en los expendios, se tomen los respectivos procedimientos de acuerdo al nuevo código de policía ley 1801 de 2016.

Resultado de las actividades de inscripción y solicitud de autorización sanitaria provisional:

33 expendio y/o almacenamiento de carne **inscritos**
Solo 9 expendios de carne con **autorización sanitaria provisional**
14 vehículos transportadores de carne inscritos

De acuerdo al consejo departamental encargado de formular y ejecutar el plan de acción de IVC de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena de la carne, se ha venido trabajando de manera articulada en los operativos para expendios y/o almacenamiento, transporte de la carne verificando la calidad e inocuidad, procedencia de la misma (guías de movilización – emitida por la Planta de beneficio animal)

Entidades participantes de los operativos:

INVIMA, Secretaria de salud del Tolima, policía nacional, Policía departamental del Tolima – carabineros

Entidades que conforman del consejo:

ICA, Cortolima, INVIMA, SST, Secretaria de Salud Municipal, Policía Departamental, metib.

Se anexan formularios de inscripción para expendios y/o almacenamiento,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

transporte de carne y derivados cárnicos
 Se anexan formulario de solicitud de autorización sanitaria para para expendios y/o almacenamiento, transporte de carne y derivados cárnicos

Nombre	Apellido	Firma
Faviano	Villanueva	[Firma]
Cristina	Zambrano	[Firma]
Paula	Martinez	[Firma]

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Atender invitación mediante oficio con radicado 01223 de febrero 12 de 2018	Alimentos – Secretaria de salud departamental	13 de febrero de 2018	
Socialización del trámite de inscripción y solicitud de autorización sanitaria para expendios y transporte de carne	Secretaria de Salud Municipal y Secretaria de desarrollo agropecuario		33 expendio y/o almacenamiento de carne inscritos Solo 9 expendios de carne con autorización sanitaria provisional
Apoyo por parte de la policía local a técnicos de saneamiento en caso de reportar una anomalía encontrada en expendios o transporte de carne	Policía local		

